



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano**



**Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato**

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Cirugía Extra-Muros

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DEL PROGRAMA:	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	4
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE	4
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	4
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	4
PRESUPUESTO APROBADO	4
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	5
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	5
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	5
RECOMENDACIONES GENERALES.....	8



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa:

“Cirugía Extramuros”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del **Programa “Cirugía Extramuros”** (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (Secretaría de Salud).

Año de Inicio de Operación: 2013

Problema o necesidad que pretende atender: Población de escasos recursos con diagnósticos de resolución quirúrgica, preferentemente para aquellos pacientes que, por rezago quirúrgico en las unidades, no hayan sido atendidos, como aquellos diagnósticos que no cuenten con cobertura por las carteras de Seguro Popular.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula

El programa proporciona documentos que tienen una justificación teórica o empírica documentada, la cual sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Por otra parte, el Propósito del programa está vinculado con el programa sectorial del de prevención del delito, con la línea estratégica 7. Salud, y con objetivo “Garantizar la cobertura de los servicios de salud con la generación y uso efectivo de los recursos humanos”, así mismo tiene relación con el programa plan estatal de desarrollo 2035, línea estratégica 1. Calidad de vida con el objetivo de “Impulso a tu calidad de Vida”, y la relación con respecto al plan estatal de gobierno del estado de Guanajuato, y en relación de sus conceptos con el proyecto específico 2.3.1 México incluyen con el objetivo “Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de

vida de la población” del plan nacional de desarrollo vigente.

Objetivo del Programa

El objetivo general del programa Cirugía extramuros es “Ofrecer atención a la población de escasos recursos con diagnósticos de resolución quirúrgica, preferentemente para aquellos pacientes que por rezago quirúrgico en las unidades, no hayan sido atendidos, como aquellos diagnósticos que no cuenten con cobertura por las carteras de Seguro Popular.”

Bienes y servicios que ofrece

Se establece que los tipos de apoyo están orientados para cubrir medicamentos, insumo y equipos médicos. Sus montos de apoyo se distribuyen a partir de un estudio socioeconómico el cual determinara su apoyo.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

El programa define como población potencial a “Población de escasos recursos con diagnósticos de resolución quirúrgica, preferentemente para aquellos pacientes que por rezago quirúrgico en las unidades, no hayan sido atendidos, como aquellos diagnósticos que no cuenten con cobertura por las carteras de Seguro Popular” y a la población objetivo la identifican como “Población sin seguridad social afiliada al seguro popular, con base la necesidad de la atención medica no se encuentre cubierta por alguna de las carteras vigente (ejemplo: Catálogo Único de Servicios Esenciales en Salud – CAUSES, Fondo para la Protección de Gastos Catastróficos – FPGC, Seguro Médico Siglo XXI) y sea necesario la adquisición de medicamentos y/o insumos para llevar a cabo el procedimiento quirúrgico”..

Cobertura y mecanismos de focalización

El Programa Cirugía Extramuros cuenta con una cobertura en todo el territorio del estado de Guanajuato danto preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Los mecanismos de focalización se especifican darle prioridad a los Participantes beneficiarios de aquellos procedimientos no incluidos en el CAUSES vigente.

Presupuesto Aprobado

El presupuesto total del Programa cirugía extramuros para el ejercicio fiscal 2016 es de \$8 ,810 ,000.00 (Ocho millones ochocientos diez mil pesos 00/100 M.N.)

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Para las metas de los respectivos niveles de Fin, Propósito y Componentes, no se encuentran establecidas en las Fichas técnicas de los indicadores.

Valoración del diseño del programa

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

El apartado mantiene un nivel intermedio dado que: a) no se presenta una justificación cuantitativa de que la solución que se presenta al problema sea la adecuada; b) el programa menciona como montos de apoyo en su documento normativo “hasta por un máximo de \$ 100,000.00 MN por persona beneficiaria” mientras que en el Formato 6. Propuesta de atención y Formato 9. Anteproyecto de Reglas de Operación del mismo programa se menciona como “Mínimos de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100MN) Máximos \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100MN)”.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

Se pueden establecer vínculos entre el propósito del programa con los planes y programas a nivel nacional, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; a nivel estatal, con el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2035; además se le puede vincular con el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

El Programa cuenta con una metodología para determinar la población potencial y objetivo. El programa Cirugía Extramuros para el Ejercicio fiscal de 2016, cuenta con información sistematizada y no menciona que existe una referencia que indique que este le brinde información para conocer la demanda total de apoyos.

El programa posee una estrategia de cobertura y con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Sin embargo, no cuenta con un registro de las solicitudes en los documentos oficiales, no define de manera explícita el plazo para la revisión y actualización de los procedimientos que sigue la dependencia para implementar el programa.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El Programa Cirugía Extramuros no cuenta con padrones de beneficiarios, como resultado del mismo no cuenta con mecanismos de depuración y actualización para el padrón. No hay referencias en los documentos del programa que indique la existencia de mecanismos documentados para procedimientos estandarizados y sistematizados en la entrega de apoyos.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para resultados resulta muy incompleta en lo referente a la información que contiene.

A nivel actividades falta información, no cuenta con indicadores propiamente señalados, un método de cálculo y verificación, y por último los supuestos que pudieran garantizar su cumplimiento no se establecen en el formato.

El propósito no cumple con los requisitos básicos de redacción que establece para los mismos CONEVAL, no denota el cambio que se espera en la población objetivo como resultado de obtener los bienes y servicios que oferta el programa.

El Fin se encuentra especificado e incluye elementos en los que puede apreciarse el resultado de la intervención del programa, la metodología de verificación es congruente.

No todos los indicadores están orientados a impulsar el desempeño y se puede considerar que no cuenta con fichas técnicas de los indicadores, ya que la que se presenta, no tiene información.

Los medios de verificación en general se encuentran sustentado en la “Base de apoyo a solicitudes”.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

En cuanto al presupuesto, no se presenta el desglose referente a los gastos que pudiera incurrir la dependencia para la operación del programa.

No se difunden los resultados principales del programa de manera accesible ni se presentó evidencia que permita afirmar que los procedimientos de ejecución de obras y acciones estén sistematizados o que sean difundidos de manera pública.

Conclusiones de la Evaluación

Para la Evaluación de Diagnóstico

Los datos que se muestran referentes a la población beneficiada son ambiguos, puesto que se parte de la cifra recaudada en el ejercicio fiscal 2013 (32 mil procedimientos) mientras que en los próximos años 2014, 2015 y 2016 no se registran nuevos procedimientos requeridos. Así mismo queda una cifra considerable de personas (1369 personas) que no obtuvieron la intervención quirúrgica que necesitaban, se recomienda una actualización de los datos recolectados en los años 2014, 2015 y 2016 sobre los nuevos rezagos quirúrgicos detectados durante estos ejercicios fiscales.

Cabe destacar que este programa fomenta y contribuye al fortalecimiento en materia de salud de la población del estado de Guanajuato.

Para la Evaluación de Diseño

El Programa Cirugía Extramuros del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), presenta una buena estructuración en su documento normativo, las Reglas de Operación del Programa Cirugía Extramuros que establece las principales bases para su operación, y en este se detallan los apoyos y servicios que brinda a la población.

El documento normativo cuenta con un presupuesto fijo para la atención del programa, incluso especifica su población objetivo en las reglas de operación.

Sin embargo, la propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta serias deficiencias que deben ser atendidas, ya que es en este instrumento donde se encuentran los mecanismos de verificación del programa.

Otra carencia importante en este apartado es la inexistencia de las Fichas Técnicas de Indicadores, donde deberían encontrarse los nombres y algoritmos de los indicadores en todos los niveles de la MIR, así como los medios de verificación, las metas y líneas base.

Otro problema importante detectado es la carencia de un registro estadístico de la población que presenta el problema y su ubicación territorial.

Recomendaciones Generales

- Completar la Mir, además de la creación de Fichas Técnicas para los Indicadores
- Generar un documento que presente una justificación teórica y/o empírica sustentada en evidencia y estudios que avalen que la intervención propuesta es la adecuada para resolver el problema.
- Generar padrón de beneficiarios.

